

Presente electrónicamente su Formulario 2290 y escoja entre dos convenientes maneras de pagar el Impuesto sobre el Uso de Vehículos Pesados en las Carreteras.





## PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SU FORMULARIO 2290

Ahora usted puede presentar su declaración electrónica de una manera más rápida y conveniente. Al presentar su Formulario 2290 electrónicamente a través de los proveedores de programas de *software* aprobados por el *IRS*, se ahorrará sus recursos tales como tiempo y franqueo y le reducirán los errores de tramitación y preparación.

¡El tramitador/desarollador del *software* le proveerá su Anexo 1 inmediatamente (una vez su declaración sea aceptada por el *IRS*), ya no tiene que esperar más a que llegue por correo!

AVISO: Los contribuyentes que informen 25 vehículos o más para cualquier período de impuestos se les requiere por ley presentar electrónicamente el Formulario 2290.

Para poder presentar sus formularios de impuestos sobre artículos de uso y consumo, tiene que utilizar un proveedor de software aprobado que le proporcione los formularios de impuestos que necesita. Para presentar electrónicamente, se le cobra un cargo mínimo. Este cargo varía entre los proveedores. Puede encontrar información sobre los proveedores del Formulario 2290 en la página del Internet www.irs.gov/trucker.

¿TIENE PREGUNTAS? Llame a la línea de Impuestos sobre Artículos de Uso y Consumo al 1-866-699-4096.

## OPCIONES PARA PAGAR SU IMPUESTO SOBRE EL USO DE VEHÍCULOS PESADOS EN LAS CARRETERAS

Hay dos maneras de pagar el Impuesto Sobre el Uso de Vehículos Pesados en las Carreteras cuando usted presenta electrónicamente el Formulario 2290.

## Programe un Retiro de Fondos Electrónicos (EFW, por sus siglas en inglés)

Usted puede presentar electrónicamente su Formulario 2290 y pagar electrónicamente con un simple paso autorizando el retiro de fondos electrónicos (*EFW*, por sus siglas en inglés) a través de su proveedor de *software* para la preparación de sus impuestos.

Ventajas y beneficios del Retiro de Fondos Electrónicos:

- Es gratis. No hay cargos de servicios utilizando esta opción de pago. Sin embargo consulte su institución financiera sobre algún cargo que ellos puedan tener. Usted tiene que saber su número de cuenta y el número de ruta de su institución financiera para inscribirse.
- Es seguro y confiable. Esta información de pago sólo será utilizada para el pago de impuesto que usted autorice. La información de su cuenta bancaria es protegida con otra información de impuestos.
- Es oportuno. El pago electrónico se registra en el momento que usted presenta electrónicamente su declaración o formulario.
- Es conveniente. Usted puede presentar y pagar sus impuestos electrónicamente en un solo paso. Y puede también hacer un arreglo de pagos en el momento en que presenta sus impuestos electrónicamente.

## Inscríbase en el Sistema Electrónico para Pagos de Impuestos Federales (EFTPS, por sus siglas en inglés)

*EFTPS* es un servicio gratis que ofrece el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para ayudar a los contribuyentes individuales y de negocios a pagar sus impuestos federales electrónicamente.

Ventajas y beneficios del *EFTPS*:

- Es gratuito.
- Es rápido. Usted puede hacer sus pagos de impuestos en minutos.
- Es preciso. Usted puede verificar su información antes de enviarla.
- Es conveniente. Usted puede realizar pagos donde quiera que se encuentre por teléfono o por Internet las 24 horas del día, 7 días de la semana. Usted puede programar sus pagos de negocios hasta con 120 días de anticipación (o para pagos de individuos hasta con 365 días de adelanto).
- Es seguro. EFTPS ofrece el máximo nivel de seguridad.
- Es fácil de usar. El proceso le va indicando paso a paso qué información usted necesita para completar su pago satisfactoriamente.

Inscríbase hoy en el sitio web en www.eftps.gov. Usted recibirá un Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés), por correo dentro de 7 días laborables.

¿TIENE PREGUNTAS? Llame a un Representante del Servicio al Cliente de EFTPS al 1-800-244-4829.

